



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La escuela de artes "La llave", presta un servicio de gran importancia para la comunidad barilochense, desarrollando distintas actividades culturales.

Su ubicación geográfica, en las adyacencias de los barrios más carenciados, permite el fácil acceso de los mismos brindando una importante contención a los niños y jóvenes.

Desde su creación ha sido sostenida económicamente por el municipio de San Carlos de Bariloche, pero la crisis que hoy los aqueja resintió el funcionamiento de dicho establecimiento obligando a tomar medidas de ajuste.

En ello trabajan más de 28 profesores brindando lo mejor de sí para promocionar y rescatar la cultura rionegrina.

El gobierno provincial, dada la importancia de la misma, debe realizar el acompañamiento y esfuerzo necesario para su normal funcionamiento.

Por ello.

COAUTORES: César Alfredo Barbeito



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial -Dirección de Cultura-, que vería con agrado se asista económicamente a la Escuela de Artes "La llave" de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.